



**ACTA NÚMERO 29  
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
29 DE JULIO DE 2025**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintinueve de julio de dos mil veinticinco, reunidos en el Municipio de García, Nuevo León, en uso de la palabra el MDODA. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal manifestó: "Buenos días miembros del Cabildo, estando presentes en el Museo del Antiguo Palacio Municipal, ubicado en la cabecera municipal, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la segunda sesión ordinaria del mes, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y demás aplicables. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León y de más aplicables. En ese sentido, solicito al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

Expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

**Manuel Guerra Cavazos**  
**Presidente Municipal**

(presente)

**Regidoras y Regidores:**

Ma. De Jesús Luna Ruiz  
Juan Ángel Arriaga Cerda  
Gabriela Ivonne Moreno Núñez  
José Mario Cervantes Velázquez  
Andrea Sofía Almaraz Treviño  
Luis Lauro Herrera Bernal  
Alejandra Cruz Sánchez  
Roberto Escamilla García  
Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda  
Liberio Porfirio Hernández  
Irma Penélope López Rangel  
Teresa Michell Martínez Montejano  
Rene García Beltrán  
Diana Luisa Adame Castillo

(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(presente)  
(ausente)

**Síndicos:**

Cecilia Ochoa Araujo  
Arturo De Jesús Tovar Mata

(presente)  
(presente)

*Montes*



Sigue expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Asimismo, me permito informarles que nos acompaña el ciudadano Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. Presidente Municipal, hay quórum".

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo tanto, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez"

## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "En ese sentido, declaro la instalación y apertura de esta sesión ordinaria, convocada bajo el siguiente orden del día, adelante Secretario".

Acto seguido, el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura al:

### "ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación del acta:

3.1. Acta número 28 correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de julio del 2025.

4. Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
5. Puntos de acuerdo:

5.1. Punto de acuerdo por el cual se informa sobre los subsidios correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025.

6. Informe de comisiones:

### COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

6.1. Dictamen respecto al informe de avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025.

7. Presentación de iniciativas y propuestas.



8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión".

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Gracias Secretario. Antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. Al no existir dudas o aclaraciones al respecto, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a votación para su aprobación el presente orden del día, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**". (Con 16 votos a favor) .....

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Continuando con el punto número tres del orden del día, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión, está a su consideración el acta número 28 correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de julio del 2025, favor de manifestar su voluntad levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**". (Con 16 votos a favor).

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Continuando con el punto número cuatro, el Secretario del Ayuntamiento, envió vía electrónica a fin de informar el cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior en el entendido de que los mismos serán transcritos de forma íntegra en el acta que corresponde. Adelante Secretario".

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).**

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expresó: "Gracias Alcalde, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se Informa del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del



*[Firma manuscrita]*

Ayuntamientos anteriores, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos siguientes”

| SESION DEL AYUNTAMIENTO                                                          | PUNTO DE ACUERDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | AVANCE/ CUMPLIMIENTO                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2025, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 28. | En el desarrollo del punto número cinco relativo al informe de comisiones se aprobó el siguiente dictamen:<br><br><b>COMISIÓN DE PATRIMONIO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Dictamen respecto a la modificación de la desincorporación del patrimonio municipal y la concesión de uso a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León.</li></ul> | Se informa que se encuentra:<br><br><b>En vías de Cumplimiento.</b> |

.....

.....

.....

**QUINTO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Muy bien, gracias Secretario, continuando con el punto número cinco relativo a los puntos de acuerdo, otorgo el uso de la voz al Secretario de Ayuntamiento para que me asista en el desarrollo del punto cinco punto uno”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INFORMA SOBRE LOS SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025, el cual fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).**

**“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA  
PRESENTE. -**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2, 4 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

*[Firma manuscrita]*



## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** En Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2025, se aprobó el Dictamen respecto a las BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASI COMO LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GARCIA PARA SU APLICACIÓN PARA EL AÑO 2025.

**SEGUNDO.** Mediante oficio STFYAM/OF-439/2025, de fecha 14 de julio de 2025, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Pública, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, presentar en la próxima sesión del Ayuntamiento los Subsidios del Segundo Trimestre 2025, de conformidad con el artículo 6, fracción I de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

**SEGUNDO.** Los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes, así como los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

**TERCERO.** De conformidad al artículo 6 fracción I de la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2025, el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

**CUARTO.** Que el informe respecto a los subsidios correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025, es el que a continuación se detalla:



| CONCEPTO                                                     | SUBTOTAL<br>BONIFICACION |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| IMPUESTO PREDIAL                                             | \$ 3,690,384.00          |
| I.S.A.I.                                                     | \$ 3,505,696.17          |
| INSCRIP/REFRENDO LOTE DE<br>PANTEONES,MANTENIMIENTO Y LIMPIA | \$ 12,107.18             |
| CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION                                | \$ 752,328.25            |
| MULTAS DE CONSTRUCCION                                       | \$ 1,923,380.00          |
| MULTAS DE ECOLOGIA                                           | \$ 113,140.00            |
| MULTAS DE GARCIA                                             | \$ 503,659.68            |
| ABARROTES CON VENTA DE ALCOHOL Y SIN<br>VENTA DE ALCOHOL     | \$ 26,544.10             |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>\$ 10,527,239.38</b>  |

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se informan los subsidios correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025, de conformidad con el **CONSIDERANDO CUARTO**, del presente punto de acuerdo.

**SEGUNDO.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 29 DE JULIO DE 2025  
ATENTAMENTE**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
(RÚBRICA)"**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Gracias Secretario. Antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se le concede el uso de la palabra, adelante Regidor".

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** comentó: "Nada más que en el acuerdo que hicieron llegar, viene fecha 29 de enero de 2024, quizás ahí haya alguna situación y manifiestan que hay un oficio STFYAM/OF-439/2025, ese no se agrega en la información que nos hicieron llegar. También, en lo que se refiere a los conceptos si me gustaría saber cómo pueden tener acceso o que criterios o razones o causas se lleven a cabo para determinar esos subsidios, por ejemplo, hay uno que dice, multas de García, entonces, no sé ahí con quién me pudiera yo dirigir para que me pudieran, para estar en el mismo criterio porque se



me hace muy estricto y que al final de cuentas quisiera saber cuáles son las reglas o las bases en las que se están basando debido a que eso son las facultades que determina el ayuntamiento y no sé si se están basando en situaciones de algún acuerdo pasado y que ahí habría que ver, por las consecuencias que pudiera tener, pensando en el equipo, el Tesorero y el Síndico segundo, de ese tipo de situaciones, entonces ese sería mi comentario, en lo que yo pueda aportar para que ese tipo de situaciones lo pudiéramos ir perfeccionando como área de oportunidad, lo estamos haciendo un excelente trabajo, lo estamos haciendo de buena fe y evitar ese tipo de situaciones y a lo mejor detallar un poco esas razones, causas o criterios que se utilizan para llevar a cabo eso y sobre todo el fundamento para determinar qué pueden tener consecuencias legales para las personas que están obligadas o tienen el derecho de hacer eso”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “O no, hay que revisar la norma, recordemos que en enero aprobamos un catálogo de subsidios, una tabla que actualmente sigue vigente. Si nos puede apoyar la Dirección Técnica haciendo llegar el fundamento correspondiente, que faculta a ciertos funcionarios a ejercer criterio en esta materia. Esto, para que quede debidamente claro el punto y se le dé el seguimiento correspondiente”.

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** comentó: “Más que nada, no es para aclarar el punto, porque efectivamente, como lo menciona alcalde, existe un catálogo y se manifiestan subsidios y que se aprobó, sino que nada más quizás al momento de que se haga ese tipo de tablas, determinar o ver cuáles son las causas”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Es cuestión de interpretar adecuadamente la norma, denle seguimiento, por favor. ¿Alguien tiene algún otro comentario? Bueno, no habiendo más comentarios, se somete a votación de las y los presentes los acuerdos antes presentados, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”. (Con 16 votos a favor).....

## SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Continuamos con el punto número seis relativo a los informes de comisión, por lo cual otorgo el uso de la voz, a la Sindica Primera”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del DICTAMEN RESPECTO AL INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025, el cual fue leído por la Sindica Primera).**



*[Firmas manuscritas]*

**“INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
PRESENTE. –**

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 19, 20 fracción II, 22, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento, el Dictamen respecto del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025**, que se consigna bajo el siguiente:

**ANTECEDENTE**

**ÚNICO.** Mediante oficio STFYAM/OF- 455/2025, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal de García, Nuevo León, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de García, Nuevo León, el informe de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, que abarca los meses de abril a junio, a fin de que sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e) y j) y 100, fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y en la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025.

**SEGUNDO.** Esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de García, Nuevo León, está facultada para la elaboración y presentación del este Dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así mismo, a los artículos 19, 20 fracción II, 22, 24, 25 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

**TERCERO.** El proyecto presentado por medio de este Dictamen, fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 23 apartado D fracción V, del Reglamento Orgánico de la Administración

*[Firma manuscrita: Rentería]*



Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y la Síndica Primera.

**CUARTO.** Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, la publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos, de conformidad con el artículo 66, fracciones II y IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**QUINTO.** El informe de avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025, que comprende los meses de abril a junio, es el que a continuación se describe:

| INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS          |           |                              |            |                       |            |
|----------------------------------------|-----------|------------------------------|------------|-----------------------|------------|
| DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025 |           |                              |            |                       |            |
| INGRESOS                               |           | PERIODO ABRIL-<br>JUNIO 2025 | %          | ACUMULADO             | %          |
| IMPUESTOS                              | \$        | 103,564,388.27               | 23.12      | 313,587,281.55        | 32.30      |
| DERECHOS                               |           | 16,760,206.52                | 3.74       | 26,160,306.34         | 2.69       |
| PRODUCTOS                              |           | 1,332,367.80                 | 0.30       | 2,566,225.66          | 0.26       |
| APROVECHAMIENTOS                       |           | 7,269,669.31                 | 1.62       | 13,156,591.30         | 1.36       |
| PARTICIPACIONES                        |           | 124,859,551.40               | 27.88      | 233,742,334.18        | 24.08      |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL        |           | 15,784,514.43                | 3.52       | 30,978,301.33         | 3.19       |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL     |           | 100,006,675.98               | 22.33      | 200,013,351.96        | 20.60      |
| FONDO DESCENTRALIZADO                  |           | 5,261,734.82                 | 1.17       | 9,639,776.63          | 0.99       |
| OTRAS APORTACIONES                     |           | 66,262,653.36                | 14.80      | 129,728,612.43        | 13.36      |
| OTROS                                  |           | 6,747,416.94                 | 1.51       | 11,181,894.65         | 1.15       |
| FINANCIAMIENTO                         |           | 0.00                         | -          | 0.00                  | -          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                  | <b>\$</b> | <b>447,849,178.83</b>        | <b>100</b> | <b>970,754,676.03</b> | <b>100</b> |
| EGRESOS                                |           | PERIODO ABRIL-<br>JUNIO 2025 | %          | ACUMULADO             | %          |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA                 | \$        | 49,829,427.53                | 41.81      | 304,435,728.76        | 45.86      |
| SERVICIOS COMUNITARIOS                 |           | 6,397,994.75                 | 5.37       | 19,095,658.63         | 2.88       |
| DESARROLLO SOCIAL                      |           | 12,701,756.00                | 10.66      | 41,699,708.05         | 6.28       |



|                                            |           |                       |            |                       |            |
|--------------------------------------------|-----------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|
| SEGURIDAD PUBLICA                          |           | 0.00                  | -          | 2,410,837.97          | 0.36       |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE<br>ACTIVOS |           | 9,351,895.98          | 7.85       | 49,018,241.28         | 7.38       |
| ADQUISICIONES                              |           | 1,011,307.73          | 0.85       | 34,247,037.96         | 5.16       |
| DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA               |           | 4,988,726.23          | 4.19       | 27,931,079.37         | 4.21       |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA<br>SOCIAL         |           | 0.00                  | -          | 0.00                  | -          |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO<br>MUNICIPAL      |           | 27,604,777.71         | 23.16      | 140,687,153.72        | 21.20      |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS                   |           | 3,072,319.73          | 2.58       | 19,332,797.97         | 2.91       |
| OTROS                                      |           | 4,236,105.69          | 3.55       | 24,910,920.54         | 3.75       |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                       | <b>\$</b> | <b>119,194,311.35</b> | <b>100</b> | <b>663,769,164.25</b> | <b>100</b> |
| <b>REMANENTE</b>                           |           | <b>328,654,867.48</b> |            | <b>306,985,511.78</b> |            |

|                                      |           |                      |
|--------------------------------------|-----------|----------------------|
| RESUMEN ACUMULADO                    |           |                      |
| SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2025 | \$        | 145,091,109          |
| MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO            | -         | 3,149,323,591        |
| MAS INGRESOS                         |           | 970,754,676          |
| MENOS EGRESOS                        | -         | 663,769,164          |
| <b>SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>  | <b>\$</b> | <b>3,601,400,212</b> |
| INTEGRACIÓN DEL SALDO                |           |                      |
| FONDO FIJO                           |           | 440,000              |
| BANCOS                               |           | 406,252,323          |
| INVERSIONES                          |           | 6,315,442            |
| CUENTAS POR COBRAR                   |           | 1,023,189            |
| OTROS ACTIVOS                        |           | 3,549,849,011        |
| CUENTAS POR PAGAR                    | -         | 362,479,753          |
| <b>SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>  | <b>\$</b> | <b>3,601,400,212</b> |

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO. SE APRUEBA** enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025, en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.



**SEGUNDO.** El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

**TERCERO. SE INSTRUYE** a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que envíe al H. Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.** Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre de 2025, en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: <https://garcia.gob.mx/>.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN A 23 DE JULIO DE 2025.  
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA MUNICIPAL**

**SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO  
PRESIDENTA Y COORDINADORA  
(RÚBRICA)**

**REGIDOR ROBERTO ESCAMILLA  
GARCÍA  
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO  
(RÚBRICA)**

**REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ  
RANGEL  
VOCAL**

**SÍNDICO SEGUNDO ARTURO DE JESÚS  
TOVAR MATA  
VOCAL**

**REGIDORA TANIA CECILIA VANESA  
CONTRERAS CERDA  
VOCAL  
(RÚBRICA)**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Gracias Síndica. Antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se le concede el uso de la palabra. Adelante Regidor".

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** comentó: "Sí, aun cuando mi voto será a favor, nada más a manera de perfeccionar y tener área de oportunidad, el oficio igual, el oficio STFYAM/OF- 455/2025 no está agregado en la información que me hicieron llegar y



quisiera nada más a manera de tener la oportunidad de perfeccionar para hacer este balance consolidado se pasan por algunas situaciones por ejemplo, en los egresos menciona periodos de abril y junio del 2025 y menciona cero pesos y en el periodo también de abril y junio del 2025 en lo que es el Fondo Infraestructura Social se menciona cero pesos, entonces ahí en el ingresos hubo 15,784,514.43 ahí no sé si a lo mejor el exceso detallado que se hizo hay alguna situación que se esté pasando ahí por alto, por cuestión de los ingresos de abril a junio en lo que es la seguridad pública y lo que es el fondo de infraestructura, también abajo en lo que es el balance quiero suponer que se está haciendo ahí un cuadro de flujo porque habla que hubo en movimientos a patrimonio 3,149,323,591 pesos entonces en el problema del balance entendiendo como regla básica los activos contra pasivos y capital, activos reales pasivos integral quiero que se refiere a un cuadro de flujo lo que intentó hacer en ese momento la tesorería a la comisión, entonces ahí básicamente mi aportación es eso, como área de oportunidad de perfeccionar situaciones que quizás se pasaron y que pudieran tener algún tipo de para mejorar este balance porque al final de cuentas, lo estructurado que lo hace por lo cerrado hace que los cuales sean ciertos”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Ok. Yo solo quisiera plantear algo, ¿Cuánto tiempo tiene el director de egresos en el cargo? ¿Ocho meses? Bien. ¿Y la directora de Ingresos? ¿Doce años? Perfecto. A lo que voy es que tanto el director de egresos como la directora de ingresos son quienes construyen este tipo de informes, y ya existe un proceso establecido. La directora tiene 12 años en la administración, y durante ese tiempo ha trabajado en la elaboración de estos informes, siempre de la mano del titular del área. Hay un formato establecido. Cada casilla va cambiando conforme a los gastos que realiza cada dependencia. Tú haces referencia, Regidor, a una suposición. Yo te pido, no supongas. Acude a la Tesorería, y que la directora y el director de Ingresos, junto con el tesorero, te expliquen cómo se conforma ese informe para que lo comprendas a fondo. Así evitamos interpretaciones erróneas. También mencionaste que se intentó hacer algo alrededor de esa suposición. Y yo insisto en lo que señalé en esta misma mesa la vez pasada, no supongamos. Traigamos datos concretos. El informe es perfectible, claro, pero partamos de información precisa. Si yo supongo que se construyó de tal o cual manera, sigo en el terreno de la suposición y eso es lo que quiero evitar, entonces, por favor, que te reciba el tesorero, que te acompañen la directora y el director de Ingresos, te expliquen la conformación del documento, y si después de eso hay comentarios, con todo gusto los revisamos. ¿Algún otro comentario?”.

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** comentó: “Los comentarios van intencionados a perfeccionar como efectivamente usted lo dice ¿por qué? y ¿por qué se menciona la palabra suponer? porque en la página antes mencionan 15,784,514 y en la siguiente página en egresos, en seguridad pública se menciona cero pesos y en el fondo de infraestructura social se menciona cero pesos entonces aquí la situación nada más es mi aportación es, porque son situaciones que se pueden perfeccionar porque estamos trabajando actualmente estamos haciendo de buena fe y quizás por lo condensado en lo que



está esta información quizás no está al cien por ciento lo que realmente se transmitió o lo que realmente se entregó a la Comisión o a las personas que se van a indicar a resolver esta situación, mi aportación es en lo que yo pueda aportar para mejorar esta situación no para importar el hilo negro estamos trabajando actualmente y estamos perfeccionando las cosas y cambiando lo que estamos haciendo”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Tal vez no me expliqué de la mejor manera. Cuando hay un comentario sobre algo que debe corregirse, adelante, hagámoslo. Solo quiero precisar que mi comentario va en el sentido de que no nos pongamos en un plano de suposición. Vamos, por favor, a la Tesorería, revisemos el informe, verifiquemos si hay algún error y, si lo hay, que se corrija. Lo que buscamos y creo que ha quedado claro en esta mesa es tener la mejor aplicación de los recursos públicos, una gestión eficiente y transparente. En eso estamos trabajando todos los días. ¿Alguien tiene otro comentario? Bueno, no habiendo más comentarios, se somete a votación de las y los presentes los acuerdos antes presentados, favor de manifestar su voluntad levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”. (Con 16 votos a favor)

.....

.....

.....

#### **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

Acto Seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Continuando con el orden del día, pasamos al punto numero séptimo iniciativas y propuestas. Si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna iniciativa o propuesta, se le concede el uso de la palabra”

.....

.....

.....

#### **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “No habiendo iniciativas o propuestas, continuamos al punto número ocho de asuntos generales; por lo que, si algún integrante de este órgano de Gobierno Municipal tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra, en el orden en que así lo soliciten. La compañera Regidora Alejandra ¿alguien más? la compañera Regidora Michell ¿alguien más? el compañero Regidor Luis Lauro, Regidora Mara ¿ok? ¿alguien más?, Adelante Alejandra.

La C. **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ**, comentó: “Gracias prácticamente es sobre un problema que tienen los vecinos de el Portal del Parque en Paraje San José sé que

13



no está entregado al municipio, pero quieren saber ¿cuánto tiempo más tendrían que estar esperando para que se arregle el tema?”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “¿Prefieren que conteste al final? ¿para irnos rápido? adelante Regidora Michell”.

La C. **REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO**, comentó: “Buenas tardes Alcalde, diferentes comités de vecinos han estado llevando algunas peticiones ahí a presidencia y me preguntan ¿cuál es la forma? ¿cómo les pueden estar diciendo cómo van en estos asuntos? ¿a dónde se pueden acercar? pues para preguntar cómo van sobre estas peticiones, gracias”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Regidor, Adelante”.

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** comentó: “Este tema iba en el punto cuarto de cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores y lo vamos a manejar como asunto general. Más que nada son dos situaciones en relación a la sesión pasada. El primero es lo que se refiere a que solicité y me dijeron que me iban a proporcionar el criterio emitido por el Congreso del Estado de Nuevo León, en el sentido de que los municipios del Estado, en relación a los bienes inmuebles que conforman el patrimonio de los mismos y que se pretendan otorgar para el uso de terceros, se deberá considerar otorgado por la figura de concesión de uso, que manifestaba yo que no había encontrado y que me lo iban a entregar, ese es uno. Y la otra que, en la sesión del 18 de julio, se habló por parte del compañero, que en estos días se iba a llevar a cabo una reunión en lo que se refiere a la Comisión de Gobierno y Reglamentación. Eso tampoco está ahí. Entonces más que nada por eso yo lo mencionaba en el cuarto que habla del cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Ok, muchas gracias. Adelante, Regidora”.

La C. **REGIDORA MA. DE JESÚS LUNA RUIZ**, comentó: “Buenas tardes. Alcalde, nada más una pregunta, hay gente que me está preguntando sobre los terrenos del panteón, que dicen que si no se va a agrandar porque ha habido varios casos y que no hay terrenos, es nada más el punto”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Muy bien, un gran punto. Quisiera comenzar con el tema del panteón. Estamos enfrentando un problema serio, y no es un problema reciente, es una situación que viene arrastrándose desde hace muchos años. No tenemos espacio. Como crecimos tanto como municipio, debimos haber crecido no solo en vivienda, sino también en infraestructura, espacios educativos, de salud y, por supuesto, panteones, ayer hablaba con el Secretario de Servicios Públicos, quien me comentaba que, en el panteón municipal actual, nos queda capacidad apenas para unos seis meses más. ¿Qué hemos



hecho? Desde el primer momento comenzamos a buscar opciones para conseguir terrenos. Si bien en el polígono urbano hay terrenos disponibles, sus precios son altísimos. Algunos de ellos ya habían tenido acercamientos con administraciones anteriores, buscando la posibilidad de vender, pero hablamos de cifras de muchos millones y sinceramente, no estamos en condiciones económicas de decir, vamos a comprar ese terreno, porque, aunque es una necesidad urgente, tenemos múltiples prioridades que atender antes de poder realizar una compra de ese nivel. Por eso, hemos considerado otras alternativas. Platiqué con algunos vecinos, ya que hay un terreno anexo a Santa Mónica que estamos evaluando, sin embargo, los vecinos no están de acuerdo, pues se trata de una parte de su parque. Entiendo su postura, pero tampoco es la única opción. Tenemos también pláticas avanzadas con ejidatarios de la zona de Cerritos y todo el ejido que se extiende hasta Icamole. Esa es tierra comunal y estamos evaluando si alguno estaría en disposición de donar un predio al municipio, buscando también apoyarlos a ellos. Es cierto que este terreno quedaría más retirado, pero en este momento no tenemos muchas opciones. El Secretario del Ayuntamiento ha estado acompañando estas mesas con ejidatarios, y se trabaja en paralelo otra alternativa, una posible permuta de terrenos. Es decir, identificar un terreno municipal que esté en buenas condiciones, con dimensiones adecuadas, y proponer un intercambio con propietarios de predios ubicados en la zona de los panteones, para no salirnos de ese polígono. Hay predios importantes frente y a los costados del actual panteón. Además, en zonas como Brisas y Palmital también se han identificado terrenos que podrían ser viables. En total, tenemos más de veinte alternativas en análisis. Otra posibilidad está en Los Frailes. Como saben, estamos en proceso de regularización de esa zona y pronto se entregarán escrituras. Ahí también podría contemplarse un área municipal para destinarla a ese fin, al igual que en Palmital. Lo que quiero es compartir todas las alternativas que tenemos sobre la mesa. Es un tema urgente, sí, y estamos haciendo el análisis más completo posible para resolverlo de forma eficiente y sin afectar innecesariamente a nadie. Entiendo, por ejemplo, que, en el caso de Santa Mónica, los vecinos se sienten directamente afectados, ¿Por qué me quitan parte de mi parque?, pero también está el otro lado, ¿Qué opciones tiene la ciudad? Estamos buscando el mejor proyecto posible, que beneficie principalmente a la población más vulnerable. Actualmente tengo diez expedientes en el escritorio de personas interesadas en establecer panteones privados, pero como administración, no tenemos esa prioridad, es evidente que en algún momento tendremos que autorizar alguno, pero por ahora estamos apostando a otras soluciones. Incluso he conversado con párrocos de la ciudad porque me parece que, más allá de los panteones privados, debemos promover alternativas como los nichos. Muchas iglesias en el área metropolitana tienen nichos, y creo que por ahí podemos avanzar, le pido al Secretario que demos seguimiento a esa línea, lo importante es garantizar que los nichos no sean costosos. No quiero dar nombres, pero todos conocemos un ejemplo donde los precios son inalcanzables. Queremos opciones accesibles para quienes más lo necesitan. Por otro lado, hay una gran necesidad de contar con más infraestructura funeraria. Hoy solo tenemos una casa velatoria en todo el municipio, y eso no es suficiente para una ciudad de nuestro tamaño, necesitamos garantizar que nuestras familias puedan despedirse de sus seres queridos con dignidad y a bajo costo, también estamos analizando la posibilidad



de incorporar servicios que actualmente no existen en García, como crematorios, lo cual evidentemente implica adecuarse a normativas específicas, que ya está revisando la Jefatura de la Oficina de la Presidencia. En resumen, estamos trabajando intensamente para resolver este tema, y lo vamos a someter a esta mesa cuando esté más consolidado, por supuesto, habrá mesas de trabajo previas para que todas y todos estemos en sintonía. Pasando al siguiente punto, el planteamiento del compañero Luis Lauro, Dirección Técnica, por favor, tome nota y permítame una duda rápida. ¿El acta de la sesión inmediata anterior ya fue aprobada? ¿Se votó en esta sesión? Porque, por forma, lo más óptimo habría sido que este tema se abordara antes de aprobarla, considerando que corresponde a la sesión inmediata anterior. Ahí se pudo haber expuesto y asentado como un acuerdo en vías de cumplimiento de un acuerdo previo. No pasa nada, porque estamos en asuntos generales, pero se lo encargo al área técnica, por favor”.

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** comentó: “Sí, porque es un tema informativo, no es un tema para generar conflicto, sino es un tema para yo saber y mis aportaciones cada vez sean mejores porque hay un fundamento que desafortunadamente yo no encontré, mi capacidad de prioridad no dio, pregunté al Congreso y la idea es tener esa información para que cada vez hagamos las cosas mejor. Y la otra respecto a la reunión, pues nada más en aquel momento se mencionó que ya podríamos poner una fecha, ya pasaron doce días y seguimos”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Claro, en relación con el tema del acta, en términos de forma, lo más adecuado y esto lo extiendo como sugerencia general, es que, si vamos a hacer referencia a algún asunto tratado en la sesión anterior, lo ideal es que dicha observación se realice antes de que se apruebe el acta correspondiente. Esto, con el fin de que cualquier precisión o aclaración quede debidamente asentada en el apartado que hace alusión a la sesión previa. Respecto a la reunión de la Comisión, yo también abordé personalmente el tema con el Síndico, considero que esta se estará realizando aproximadamente en un plazo de 15 días, ya que solicité que se realizaran algunos ajustes adicionales al proyecto. El objetivo de llevar a cabo dicha reunión y esto también lo comenté con la Regidora Penélope es contar ya con un borrador completo, a partir del cual podamos generar observaciones puntuales y continuar avanzando. Naturalmente, el propósito es lograr una mejora reglamentaria integral, tal como nos comprometimos, antes del 30 de septiembre. ¿Por qué esta fecha? Porque coincide con la presentación del informe de nuestro primer año de administración. Obviamente, la dinámica de la ciudad es compleja y demandante, ya construí un primer borrador que fue remitido al equipo jurídico, quienes me hicieron llegar observaciones puntuales, el documento está nuevamente en mi cancha, es decir, me corresponde concluir las adecuaciones necesarias. Lo menciono únicamente para dejar claro que el seguimiento está en curso y que, al final del día, esta es una tarea que me corresponde, que está en mi cancha, por eso estoy realizando ajustes adicionales, y una vez que se consoliden, el Síndico estará convocando a todos aquellos que deseen participar en una mesa de trabajo, la cual será de carácter técnico y exhaustivo. ¿A qué me refiero con mesa



exhaustiva? A un espacio de trabajo con alta carga técnica, porque lo que se está construyendo es el Reglamento Interior del Municipio. A partir de ese documento rector, deberá derivarse toda la estructura normativa complementaria. En ese punto será fundamental la participación de todas y todos ustedes, particularmente de quienes tienen experiencia o formación jurídica, para que podamos delinear los detalles del funcionamiento institucional que definirá la gobernanza de nuestra ciudad en los próximos años. Ahora bien, respecto al seguimiento de los Comités Vecinales, me gustaría señalar que contamos con el CIGAC como herramienta principal. En mi oficina tengo instalado un tablero de control donde se visualiza toda la información relacionada con las gestiones ciudadanas, cuántas solicitudes han ingresado, por qué medio, y en qué estatus se encuentran, clasificadas en semáforo verde, ámbar o rojo. El color verde indica cumplimiento total, ámbar indica que está en vías de resolución, y rojo refleja gestiones aún pendientes por razones específicas. Contamos con un procedimiento claro, cuando un ciudadano acude al CIGAC para hacer una gestión, se le asigna un número de folio y se vincula su solicitud con un usuario mediante su número telefónico, de esta forma, podemos hacer seguimiento personalizado, por ejemplo, si ingresamos el nombre de la Regidora Michelle, podemos ver cuántas gestiones ha realizado, cuántas han sido atendidas y cuántas están pendientes, incluyendo las razones del rezago. Esto es importante porque, en ocasiones, los ciudadanos manifiestan que no han recibido respuesta, pero al indagar, descubrimos que su solicitud nunca fue registrada formalmente. A veces mencionan que lo publicaron en un grupo de Facebook, lo cual, evidentemente, no constituye un canal oficial de atención ciudadana. Por ello, insistimos en que las gestiones se canalicen exclusivamente a través del CIGAC, donde quedan registradas y pueden ser monitoreadas. También establecimos como instrucción que, en caso de no poder atender una solicitud en el corto plazo, se contacte al ciudadano vía telefónica o por WhatsApp para informarle el motivo. Te pongo un ejemplo concreto, el caso del alumbrado en la colonia Heberto Castillo. Es una solicitud reiterada por los vecinos, y personalmente he insistido en su atención. Sin embargo, el problema es que toda la red de alumbrado se quemó, y su reposición representa una inversión millonaria que no estaba contemplada en el presupuesto de ingresos del ejercicio 2025. ¿Qué implica esto? Que necesitamos buscar soluciones, ya sea mediante gestiones externas que nos permitan allegarnos de recursos, o bien, a través de un replanteamiento presupuestal, siempre y cuando logremos superar la expectativa de ingresos. Si la proyección es de 2,300 millones, a partir de que se rebase esa cifra, es decir, del millón 2,301 en adelante, podemos empezar a reorientar recursos hacia proyectos no previstos originalmente. Todo este sistema está vinculado al CIGAC, y por eso es fundamental seguir utilizándolo como canal único y oficial de gestión ciudadana”.

La C. **REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO**, comentó: “Sí, porque creo que estos formatos se los habían enviado directamente a usted o a las dependencias”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Sí, por ejemplo, si alguien me escribe por WhatsApp y me dice, Alcalde, necesito que atiendan una luminaria, yo solicito una serie de datos, y se captura formalmente la gestión en el CIGAC como una petición ciudadana relativa



a una luminaria. En automático, se canaliza al titular de Alumbrado Público, en caso de que el área de Alumbrado determine que no puede atenderse porque la colonia no ha sido formalmente entregada, como bien lo mencionó la Regidora, se registra la observación en el sistema, señalando que no se puede atender debido a esa condición. Entonces, si una vecina acude después y me dice, Alcalde, reporté y no me resolvieron, yo puedo acceder desde mi iPad al CIGAC, ingresar su nombre, visualizar la gestión y explicarle el motivo por el cual no fue posible darle seguimiento. Ahora bien, lo ideal es que antes de llegar a ese punto, desde el área correspondiente se le comuniqué a la vecina, lo cual ya se ha venido haciendo y se le informe con claridad que su solicitud no puede ser atendida por tratarse de una zona no entregada. Respecto al caso específico de Portal del Parque, nos enfrentamos a una situación crítica, la desarrolladora adquirió los terrenos, construyó viviendas y las vendió, principalmente con créditos del Infonavit, sin cumplir con los compromisos mínimos con los vecinos, parques funcionales, alumbrado público adecuado, pavimentos conforme a norma. Al no cumplir con estos estándares, tanto municipales como estatales, el Municipio no puede recibir formalmente el fraccionamiento. Recibirlo en esas condiciones implicaría que el Municipio asuma responsabilidades derivadas de las omisiones del desarrollador, por ello, instruí al personal de Servicios Públicos para no abandonar a los vecinos, especialmente en el tema de la recolección de basura. Pero es importante que la ciudadanía comprenda que, en fraccionamientos no entregados, la responsabilidad de la recolección, del pago de alumbrado público, del mantenimiento de parques, y de muchos otros servicios, corresponde exclusivamente al desarrollador. Hemos estado acudiendo a brindar apoyo, pero enfrentamos un obstáculo importante, la constructora en cuestión no es tradicional, ejecutó el proyecto y luego desapareció. Actualmente, no hay un representante legal ni alguien con quien el Municipio pueda entablar una reclamación directa. No obstante, la ley nos otorga herramientas, cuando un fraccionamiento inicia, se exige la constitución de fianzas, por eso, instruí a la Dirección de Desarrollo Urbano para que revise las garantías otorgadas y determine si existe viabilidad jurídica de ejecutarlas, a fin de dar paso a una verdadera justicia social. ¿A qué me refiero con justicia social? A que, mediante el cobro de esas fianzas, podamos intervenir en beneficio de los vecinos, rehabilitar parques, mejorar el alumbrado, reparar calles, atender las omisiones del desarrollador, sin cargarle al erario municipal responsabilidades ajenas. Lo que sí puedo asegurar es que no vamos a dejar solos a los vecinos, no podemos, por ejemplo, ofrecer recolección diaria de basura porque representa un costo elevado, aproximadamente setecientos por tonelada y apenas logramos cubrir las zonas ya formalmente integradas a la ciudad. Aun así, hemos establecido un esquema de recolección semanal en ese fraccionamiento, aunque sabemos que el volumen de residuos genera focos de infección. Yo estuve ahí recientemente, la semana pasada, porque además estamos buscando alternativas para conectar Paraje San José con la avenida Lincoln. Ya tenemos una propuesta, solo estamos revisando la viabilidad técnica con la Comisión Federal de Electricidad, ya que implicaría realizar una inversión por afectaciones que involucran infraestructura de la CFE y quiero cerrar con una reflexión, vean toda esta explicación, la complejidad jurídica y operativa, y al final, ¿quién es el más afectado? El ciudadano. Porque mientras la constructora ya vendió, ya cobró, y se retiró, los vecinos están pagando su



vivienda cada mes, cumpliendo sus obligaciones, pero viviendo en condiciones que no merecen y si alguno deja de pagar, sí habrá consecuencias para él, pero nadie sanciona a la desarrolladora. Por eso es urgente que logremos hacer valer las fianzas y avanzar en los procesos jurídicos correspondientes. Y reitero, no vamos a dejar solos a los vecinos, estamos actuando”.....

**NOVENO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “¿Alguien tiene algún otro comentario en esta segunda ronda? Bueno, no habiendo más asuntos a tratar y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión ordinaria, se da por clausurada siendo las doce horas con veintiséis minutos, del mismo día veintinueve de julio del dos mil veinticinco, me permito declarar validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe”.....

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**

**MA. DE JESUS LUNA RUIZ  
PRIMERA REGIDORA**

**JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA  
SEGUNDO REGIDOR**

**GABRIELA IVONNE MORENO  
NUÑEZ  
TERCERA REGIDORA**

**JOSE MARIO CERVANTES  
VELAZQUEZ  
CUARTO REGIDOR**



**ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO**  
**QUINTA REGIDORA**

**ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

**TANIA CECILIA VANESA**  
**CONTRERAS CERDA**  
**NOVENA REGIDORA**

**CECILIA OCHOA ARAUJO**  
**SÍNDICA PRIMERA**

**IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL**  
**DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA**

**RENE GARCÍA BELTRÁN**  
**DÉCIMA TERCERA REGIDURIA**

**LUIS LAURO HERRERA BERNAL**  
**SEXTO REGIDOR**

**ROBERTO ESCAMILLA GARCIA**  
**OCTAVO REGIDOR**

**LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ**  
**DÉCIMO REGIDOR**

**ARTURO DE JESUS TOVAR MATA**  
**SÍNDICO SEGUNDO**

**TERESA MICHELL MARTINEZ**  
**MONTEJANO**  
**DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA**

**DIANA LUISA ADAME CASTILLO**  
**DÉCIMA CUARTA REGIDURIA**